



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 9 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00058-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos de la UGEL 02.

Presente.-

Asunto : Se reitera la presentación de los horarios de trabajo de los directivos y docente de EBA de la UGEL 02.

Referencia : OFICIO MULTIPLE-00050-2025-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL02-DIR-AGEBATP.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y documento de la referencia, por medio del cual el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02 solicitó los horarios detallados (incluyendo las horas extracurriculares) de las jornadas de trabajo de los directores y docentes de los CEBA de todos los ciclos y formas de atención hasta el miércoles 30 de abril, sin embargo, hasta la fecha, existen instituciones educativas que no remitieron a la UGEL 02 la información requerida.

Por lo tanto, se reitera la presentación de los documentos solicitados de los siguientes CEBA:

- CEBA María Parado de Bellido.
- CEBA 3084 Enrique Guzmán y Valle.
- CEBA 2087 República Oriental del Uruguay.
- CEBA 2071 Antonio Raymondi.
- CEBA 3030 Santísima Cruz.
- CEBA 2023 Augusto Salazar Bondy.
- CEBA José Granda.

La presentación de los documentos será hasta el martes 13 de mayo bajo responsabilidad funcional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa
Y Técnico Productiva – UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025.

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0484792

CLAVE: 15A285

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

(MACACERESS)



EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0484792

CLAVE: 15A285

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010